

02/07/2021

## Fiscalía de Villa Alemana creó protocolo de acción rápida para casos de maltrato animal

El Ministerio Público ha recibido entre el año 2016 y mayo del 2021, 981 denuncias relacionadas al delito de abandono o maltrato animal, establecido en el artículo 291 Bis del Código Penal. Investigaciones que en algunos casos han tenido animales en estado grave, debido al maltrato del que son víctimas, poniendo en riesgo su vida.

Justamente a estos casos apunta el trabajo que está liderando la Fiscalía Local de Villa Alemana, quienes desarrollaron un Protocolo de acción Rápida, que busca proteger la vida de los animales cuando estén en riesgo vital.

*“Estamos hablando de casos donde está peligrando la vida de ese animal. La lógica dice que ese animal va a necesitar una intervención médica urgente. Por otro lado vamos a necesitar un hogar temporal hasta que se resuelva su situación en el Tribunal. Queremos coordinar estas etapas pensando en el beneficio de la víctima”,* expresó la Fiscal Jefe de Villa Alemana, María José Bowen.

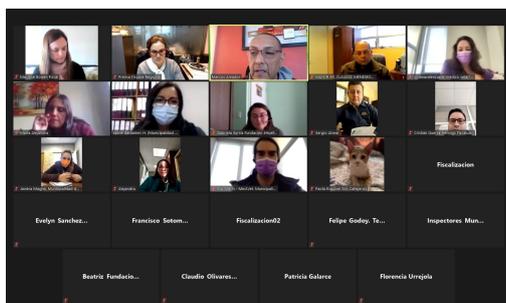
Es por ello que la Fiscalía invitó a una reunión de coordinación a los distintos actores que intervienen al momento de recibir una denuncia de este tipo de delitos. Quienes escucharon atentamente la propuesta de trabajo de la Fiscal Bowen.

El objetivo es activar una respuesta rápida desde que ingresa la denuncia, ya sea por parte o por aviso al Fiscal de Turno. Actualmente el municipio no cuenta con un canil municipal y la derivación de los animales afectados depende del espacio y la buena voluntad que tengan las fundaciones u ONG animalistas. Por eso se coordinó para que se pudiera derivar la atención médica a la oficina de Tenencia Responsable de la Municipalidad, donde se cuenta con profesionales médicos para la revisión inicial.

La reunión que estuvo coordinada por el Administrador de la Fiscalía, Don Marcos Amador, contó con la presencia del Mayor Claudio Mendiboure de la Sexta Comisaría de Villa Alemana, el Subprefecto Sergio Alvear, Jefe de la Bicrim Villa Alemana, representantes de la Oficina de tenencia Responsable de la Municipalidad, junto con integrantes y directivos de la Fundación Cuatro Huellas, OPA Peñablanca y Fundación SOS Callejeros. Todos realizaron sugerencias para la operación de este protocolo y plantearon sus dudas respecto al proceso penal que se sigue en estos casos.

*“Encuentro súper buena la iniciativa de parte de la Fiscalía y que se realicen estas reuniones en conjunto con todos los actores que somos parte de la temática animal. Si bien nosotros podemos colaborar en lo que más podamos, el tiempo que dura una investigación, mientras están los depositarios provisionales a cargo de este animal es muy largo, por lo que produce frustración a los que tienen los animales, y no pueden darlos en adopción, cuando se podría intentar aquello que es la idea final de la mascota, que tenga una nueva oportunidad y que pueda vivir en una buena condición”,* expuso Viviana Valenzuela, Médico Veterinaria de la Oficina de protección Animal.

Respecto a este punto la Fiscal Bowen expuso todo el proceso que se debe seguir en una causa, donde los tiempos no son manejados por el Ministerio Público, sino que tienen relación con los distintos actores que intervienen, como los tribunales y el



trabajo de las policías para poder realizar las diligencias. Se comprometió además, para tratar de avanzar en salidas alternativas que permitan en plazos más acotados y acelerar de esta manera la entrega en adopción de los animales.

Encuentro que se repetirá a futuro, para seguir avanzando en las coordinaciones que permitan disminuir el riesgo y sufrimiento de animales que son abandonados, encerrados, maltratados o encontrados en estado de grave desnutrición. Con miras a que en plazos más acotados puedan contar con una nueva familia que los acoja y que los responsables sean perseguidos penalmente.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369